

A DENDA N°022- 2010- IPD - VISTA CARGO

ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTER-INSTITUCIONAL ENTRE VISTA CARGO S.A.C. Y EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Conste por la presente ADENDA al Convenio Marco de Cooperación Inter-Institucional, firmado con fecha 23 de Febrero del año 2010, que celebran de una parte el **INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**, en adelante el **IPD**, con RUC 20135897044, con domicilio legal en Jr. Tambo de Belén 232 – 234, Cercado de Lima, debidamente representado por su Presidente, Ing. Arturo Ernesto Woodman Pollitt, identificado con DNI N° 08265452, designado mediante Resolución Suprema N° 030-2006-ED; y, de la otra parte, **VISTA CARGO S.A.C.**, con domicilio en Av. Los Mochicas N° 341 Urb. Los Jardines de Salamanca – Ate, debidamente representado por su Gerente General Sr. José Luis Zúñiga Galdós, identificado con DNI. 09179293; bajo los términos y condiciones siguientes:

El presente documento se suscribe en los siguientes términos y condiciones:

1.- Antecedentes

- 1.1 Con fecha 23 de Febrero del 2010 se firmó el Convenio Marco de Cooperación Inter-institucional entre **VISTA CARGO S.A.C.** y el **INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE** para financiar la preparación deportiva de la señorita **KATHERINE GINA CALDERON FLORES**.
- 1.2 El CONVENIO en su cláusula quinta, referente a la vigencia del convenio, en el numeral 5.1. señala que éste tendrá una vigencia de seis (06) meses contados a partir de su fecha de suscripción, dando la posibilidad de prorrogar su vigencia. Asimismo, en su numeral 5.2. señala que de aprobarse la prórroga se suscribirá una adenda.

2.- De la Ampliación

- 2.1 Por la presente cláusula adicional que forma parte del Convenio, las partes convienen de común acuerdo prorrogar la vigencia el presente Convenio por un periodo adicional de seis (06) meses.

En señal de conformidad las partes suscriben la presente cláusula adicional, en Lima, a los 23 días del mes de julio de 2010.

VISTA CARGO S.A.C.

Sr. José Luis Zúñiga Galdós
Gerente General

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Ing. Arturo Woodman Pollitt
Presidente

